



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



# **ACUERDO MARCO PARA UNA TRANSICIÓN JUSTA DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMARCAS MINERAS PARA EL PERIODO 2019-2027**

**Informe Comisión de minería del 30 de noviembre del 2021**





## ÍNDICE

Introducción.....	1
Actuaciones para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo.....	2
6.1 Ayudas por Costes Excepcionales.....	2
6.1.1 Ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón .....	2
6.1.2 Ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental. ....	3
6.1.3. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector que continúen en labores extractivas en las unidades de producción de las empresas que figuran en el ANEXO.....	4
6.1.4. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector: .....	4
i. Plan de Restauración Ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .....	4
ii. Servicio de orientación laboral profesional para excedentes de la minería del carbón, inscritos en la bolsa de trabajo.....	7
6.2 Continuidad de las ayudas de impulso económico y reactivación de las comarcas mineras. ....	9
6.2.1 Medidas de reactivación en las comarcas mineras del carbón destinadas a financiar nuevas instalaciones empresariales y a ampliar las existentes:.....	9
6.2.2 Ayudas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras .....	13
i. Infraestructuras: convenios firmados en diciembre de 2020.....	13
ii. Nuevo plan de infraestructuras en el PRTR.....	13
iii. Ayudas CIUDEN para entidades locales.....	15
7. Plan de Acción Urgente para Comarcas Mineras.....	16
8. APOYO A NUEVAS TECNOLOGÍAS: LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA CIUDEN .....	17
9. FORMACIÓN.....	17
10. TRABAJADORES EXCEDENTES.....	19
11. SUBCONTRATAS .....	19
13. SEGUIMIENTO .....	19



## INTRODUCCIÓN

El 24 de octubre de 2018 el Ministerio para la Transición Ecológica, la central sindical UGT-FICA, la Federación de Industria de CCOO, la Federación de Industria de USO y la agrupación de empresarios del sector, CARBUNIÓN, firmaron el [Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027](#). Este Acuerdo establece las bases para una transición justa de la minería del carbón y un desarrollo sostenible de las comarcas mineras «teniendo en cuenta la situación del sector y la finalización de las ayudas destinadas a cubrir las pérdidas de las explotaciones mineras, de acuerdo con las exigencias de la normativa europea». Con este objeto se extendió más allá del 31 de diciembre del 2018 el ámbito de las medidas sociales amparadas por la Decisión 2010/787/UE a fin de facilitar su acceso al conjunto de los trabajadores afectados, a la vez que se mantienen, asimismo, las medidas dirigidas a impulsar económicamente a las comarcas mineras e incentivar el empleo en los municipios mineros afectados. El Instituto para la Transición Justa es el responsable de la implementación de las medidas contenidas en el Acuerdo.

En el marco de dicho Acuerdo se ha constituido una Comisión de Seguimiento en el que se analiza el avance en la implementación de los compromisos adquiridos.

A continuación, se detalla la situación en la que se encuentra cada una de las actuaciones contempladas en dicho Acuerdo.



## ACTUACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO.

### 6.1 Ayudas por Costes Excepcionales

#### 6.1.1 Ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón

##### Plan Social: ayudas a trabajadores mineros

El Instituto para la Transición Justa ha tramitado la práctica totalidad de las ayudas comprometidas con los trabajadores mineros. A continuación se detallan las ayudas de carácter social destinadas a la plantilla propia de unidades de producción de carbón:

**Prejubilaciones:** A 31 de octubre se han aprobado ayudas por prejubilación para 323 trabajadores de los incluidos en el censo de 2018 (al amparo del Acuerdo Marco actual se han aprobado 306) con un coste estimado por prejubilación de 2.330 € mensuales. Las ayudas abonadas hasta la fecha por este concepto para los prejubilados del Acuerdo Marco 2019-2027 ascienden a 19 M € (siendo 126 M€ el total de permanencia en el sistema).

La edad media de los trabajadores prejubilados acogidos al presente Acuerdo Marco es de 45 años.

Se encuentran en fase de tramitación solicitudes para 6 trabajadores, para los que se está en la fase de comprobar que cumplen los requisitos para la concesión de las ayudas, relativos a tener una edad equivalente de 48 años y la realización de labores de cierre y restauración. También se ha dictado una resolución por la que se deniegan las ayudas de prejubilación a 13 trabajadores, por falta de realización de las tareas de cierre y rehabilitación.

**Bajas incentivadas:** Para aquellos trabajadores que no estaban en situación de prejubilarse se han concedido bajas indemnizadas. Al amparo del nuevo Acuerdo Marco, desde el 1 de enero de 2019, se han concedido 37 bajas indemnizadas, 23 de las cuales han sido liquidadas, con un importe de 540.000€.

Actualmente, se continúa la liquidación de estas ayudas respecto a 14 trabajadores y se están tramitando dos nuevas solicitudes de ayudas mediante bajas indemnizadas.



### **6.1.2 Ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental.**

#### **Modificación del RDL 25/2018 para ampliar las ayudas sociales por costes laborales de los trabajadores afectados**

El Consejo de Ministros del 23 de noviembre del 2021, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha ampliado hasta el 31 de diciembre de 2025 las ayudas sociales por costes laborales de los trabajadores afectados por el cierre de minas de carbón y empleados en labores de restauración ambiental, que vencían a final de año. La medida evitará que se proceda a despedir a los trabajadores, a indemnizarles y a contratar nuevo personal.

Se ha tramitado el cambio normativo a través de una modificación en el Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación.

BOE del 24 de noviembre del 2021 <https://boe.es/boe/dias/2021/11/24/pdfs/BOE-A-2021-19305.pdf>

#### **Ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental.**

Dentro del Marco de Actuación 2019-2027, se han publicado dos convocatorias de ayudas al cierre de unidades de producción de carbón, reguladas por la Orden IET/594/2014, de 10 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para los ejercicios 2013 a 2018 de las ayudas destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva, para posibilitar que pudieran presentarse todas las empresas posibles beneficiarias.

Se lanzó una convocatoria en 2019 de ayudas dotada con 20 M€, mediante Resolución de 24 de mayo de 2019, otorgándose, 15.924.254,63 € a la empresa S.A. Minera Catalano-Aragonesa.

Posteriormente se publicó una segunda convocatoria dotada con 6 M€, mediante Resolución de 10 de septiembre de 2020, otorgándose, el importe de 2.070.066,67 € a la empresa Hijos de Baldomero García y de 3.929.933,33 € a la empresa Compañía General Minera de Teruel.

**Se han concedido ayudas a la restauración a todas las empresas susceptibles de recibirlas: SAMCA, HBG y Compañía General minera por un total de 21.924.254,63 €.**

### **6.1.3. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector que continúen en labores extractivas en las unidades de producción de las empresas que figuran en el ANEXO.**

Esta sección no ha tenido desarrollo ya que las empresas incluidas en el acuerdo cerraron a 31 de diciembre de 2018.

### **6.1.4. Otras medidas adicionales a favor de los trabajadores del sector:**

#### **i. Plan de Restauración Ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

A iniciativa del MITECO se ha introducido el apoyo a actividades de restauración en el componente 10 de “Estrategia de Transición Justa” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), articulándose con las CCAA marcos de colaboración para el desarrollo de estas actividades. Es un marco que tiene que ser conveniado y acompasado por las CCAA porque las competencias son suyas en exclusiva, y la obligación de emprender las labores de restauración subsidiaria, también.

La puesta en marcha del Plan de Restauración (150 millones de euros en total) ha sido uno de los elementos con desarrollo más rápido del PRTR, a través del RDL 341/2021 de 18 de mayo. Conlleva inversiones de 70,6 millones de euros en el territorio de Castilla y León, 83,4 millones de euros en Asturias y 6 millones de euros en Aragón a los que se añaden más de 12,5 millones de euros en avales en manos de las administraciones autonómicas; en total, la inversión para recuperar suelos y masas de agua, y para impulsar alternativas económicas en las comarcas afectadas, generará unos 350 empleos directos, con prioridad para los trabajadores excedentes de la minería del carbón, incluidas empresas auxiliares.

Estas actuaciones recuperarán 1.062 hectáreas en Castilla y León, y otras 1.167 hectáreas en Asturias, con tres grandes áreas mineras en cada comunidad autónoma: en la primera son la Gran Corta Fabero, Casares-Ladil-Charcón y Torre-Villagatón, y en la segunda son Busteiro, Cerredo y Tormaledo. En Aragón se recuperarán 38 hectáreas en el área de Mequinenza.

Los trabajos durarán tres años en León y Asturias, generando 180 empleos directos en León y otros 150 en el Principado, procedentes de forma prioritaria de los trabajadores excedentes de la minería del carbón, incluyendo las empresas auxiliares, que estén inscritos en la Bolsa de Trabajo del ITJ. En Aragón los trabajos durarán año y medio y generarán 12 empleos directos.

El convenio con el Principado de Asturias se firmó en el 12 de octubre de 2021 y el de Castilla León se firmará próximamente.

El convenio con Aragón para la restauración de Mequinenza está previsto firmarse en 2022

En el año 2022 se abrirá la convocatoria para el crédito restante.

Todas las restauraciones tienen como objetivo:

- Realizar las actuaciones conducentes a conseguir un cierre y abandono de las instalaciones seguras para las personas y el medio ambiente.
- Generación de empleo a corto plazo.
- Recuperación ambiental del paisaje, de la red hidrográfica y de los usos sostenibles.
- Establecer bases para poder crear diversos usos del territorio (forestal, ganadero, uso recreacional no intensivo y educacional) asociados a un entorno rural.

#### La creación de empleo:

- Asturias: Buseiro, Cerredo y Tormaleo, con creación de 150 empleos/año
- Castilla y León: Gran Corta Fabero, Villagatón y Casares-Ladil-Charcón, con creación de 180-192 empleos/año
- Aragón: Mequinenza, con creación de 12 empleos/año

### ASTURIAS

#### **El proyecto de restauración ambiental de los espacios mineros asociados a la corta a cielo abierto de Buseiro:**

- Se ubica en los términos municipales de Tineo y Cangas del Narcea (Principado de Asturias).
- Se estima una generación media de 15 empleos a jornada completa para cada uno de los 3 años de duración de la obra.
- El objetivo de superficie degradada a restaurar supone 77 ha.
- La inversión prevista se cuantifica en 7.086.768,75 €.

#### **El proyecto de restauración ambiental de los espacios mineros asociados a la unidad de producción grupo Cerredo:**

- Se ubica en la parroquia de Cerredo, en el Término municipal de Degaña (Principado de Asturias).
- Se estima una generación de 61 empleos a jornada completa para cada uno de los 3,5 años de duración de la obra.
- El objetivo de superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 660 ha.
- La inversión prevista se cuantifica en 27.406.421,51 €.

#### **Rehabilitación del espacio natural y restauración de pasivos ambientales afectados por la unidad de producción área noreste de Tormaleo y su adecuación para los usos finales del suelo previstos:**

- Se ubica en la parroquia de Tormaleo, en el Término municipal de Ibias (Principado de Asturias).
- Se estima una generación de 74 empleos a jornada completa para cada uno de los 4 años de duración de la obra.
- La superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 430 ha.



- La inversión prevista se cuantifica en 48.944.735,96 €.

## **CASTILLA Y LEÓN**

### **Restauración ambiental de la Gran Corta de Fabero:**

- Se ubica en los términos municipales de Fabero del Bierzo, Berlanga del Bierzo y Páramo del Sil, en la provincia de León
- Se estima una horquilla de 68-74 empleos a jornada completa para cada uno de los 3 años de duración de la obra.
- La superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 722,24 hectáreas.
- La inversión prevista se cuantifica en 38.362.270,31 €.

### **Restauración ambiental de la unidad productiva denominada Torre-Villagatón:**

- Se ubica en los términos municipales de Torre del Bierzo y Villagatón, en la provincia de León.
- Se estima una cuantía de 44 empleos a jornada completa para cada uno de los 3 años de duración de la obra.
- La superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 90,23 hectáreas.
- La inversión prevista se cuantifica en 11.609.997,92 €.

### **Restauración ambiental de la unidad productiva relativa a la explotación subterránea Grupo Casares y Ladil, y de la explotación a cielo abierto “Charcón, Rebollar y Pico”:**

- Todas las instalaciones mineras (cielos abiertos, escombreras, edificaciones, infraestructuras y balsas) objeto del proyecto se encuentran en Tremor de Arriba, en el término municipal de Igüeña, en la provincia de León
- Se estima una horquilla de 68-74 empleos a jornada completa para cada uno de los 3 años de duración de la obra.
- La superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 249,08 hectáreas.
- La inversión prevista se cuantifica en 20.652.920,83 €.

## **ARAGÓN**

### **Restauración ambiental de la unidad de producción formada por las antiguas explotaciones mineras de carbón Grupo Europa y Grupo Virgen del Pilar, en Mequinenza (Zaragoza).**

- Se ubica en el término municipal de Mequinenza, en la provincia de Zaragoza.
- Se estima una cuantía de 12 empleos a jornada completa en promedio anual a lo largo del año y medio de duración de la obra.
- La superficie degradada por la minería a restaurar supone en total 37,75 hectáreas.

- La inversión prevista se cuantifica en 6.045.610,33 €.

**ii. Servicio de orientación laboral profesional para excedentes de la minería del carbón, inscritos en la bolsa de trabajo.**

El contrato entre el Instituto para la Transición Justa (ITJ) y LHH para la prestación del servicio de orientación e inserción profesional a los trabajadores excedentes de la minería de carbón se formalizó el 11 de junio 2021.

Se trata de un servicio dotado con 1,9 M€. LHH inició las llamadas de presentación a 348 personas inscritas en la bolsa de minería en ese momento, ya que se trata de una bolsa dinámica en la que se van incorporando personas provenientes de la minería conforme van teniendo noticias del trabajo que estamos realizando. En la actualidad la bolsa de trabajo de minería consta de 365 inscritos, de los cuales 362 son hombres y 3 son mujeres.

- Situación de los trabajadores inscritos a la Bolsa de Trabajo del ITJ

Más del 61% de los inscritos están en situación activa de empleo.

<b>SITUACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL INSCRITOS</b>
EMPLEADO	61,4	<b>224</b>
TOTAL DESEMPLEADOS	28,5	<b>104</b>
Desempleado		42
Desempleado con prestación		49
Desempleado subsidio mayores 52		13
OTRAS SITUACIONES (JUBILACIÓN, BAJA ENFERMEDAD)	1,6	<b>6</b>
PENDIENTE CONSOLIDAR DATO	8,5	<b>31</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>365</b>



- Participación de los trabajadores en el programa de recolocación.

A 27 de noviembre, se han incorporado al programa 188 candidatos siendo 60 de Asturias, 123 de Castilla y León, y 5 de Teruel.

173 inscritos han declinado participar en el programa, es decir casi un 48% de los inscritos en la bolsa del ITJ.

Resulta importante desatacar que el 53,7% de los candidatos adheridos están trabajando (101 trabajadores). Para estos trabajadores se trata de un servicio de mejora de empleo.

De los que se encuentran en desempleo, 24 han sido recolocados, habiéndose producido un incremento de las recolocaciones en el último mes del 100%, pasando de 12 a 24 trabajadores. Por otro lado 4 trabajadores están recibiendo formación certificada.

**Casi un 32% de los trabajadores desempleados que se adscriben el programa han encontrado un puesto de trabajo o están desempeñando cursos de formación.**

La primera fase ha sido completada por 58 trabajadores, algo más de un 30% de los inscritos. En base a la distribución geográfica de los candidatos, existen cinco centros de trabajo presenciales, dos en Asturias (Langreo y Cangas del Narcea) y tres en Castilla y León (Villablino, Fabero y La Robla). Resaltar que 63 candidatos de diferentes zonas prefieren trabajar de manera online / por teléfono por diversos motivos, lo que representa un 33.5% del total de los adheridos.

Según informa la empresa adjudicataria del contrato, las personas inscritas a la bolsa de minería han requerido, en general, mucho tiempo en su localización, lo que se ha traducido en un gran número de



llamadas telefónicas, mensajes por correo electrónico e incluso WhatsApp para realizar un primer contacto con el fin de iniciar el programa.

Se mostraron interesados en las presentaciones de acogida 175 personas y acudieron 124, lo que representó un 70,8% de asistencia. De estos, finalmente se han incorporado 120 personas al programa.

Mensualmente, la empresa adjudicataria presenta un informe analizando los avances y logros respecto a la inserción de los trabajadores en el mercado laboral.

Hasta la fecha, 58 personas de los 188 adscritos ya han terminado la fase de adscripción, que comprende acciones de valoración de empleabilidad, planificación de acciones, informe de competencias, realización de un diagnóstico y diseño de trayectoria de aprendizaje, así como entrega de un programa de actividades personalizado para el participante. Paralelamente, se realizan talleres sobre Curriculum Vitae, entrevistas de trabajo y mercado laboral.

El programa también implica el contacto de empresas por parte de la empresa adjudicataria del contrato para la búsqueda de contrataciones de los participantes. Hasta la fecha, se han contactado a 75 empresas, 18 de las cuales están contratando o tienen previsión de contratación.

**Al final de este informe se adjunta un anexo con más información sobre el programa.**

## **6.2 Continuidad de las ayudas de impulso económico y reactivación de las comarcas mineras.**

### **6.2.1 Medidas de reactivación en las comarcas mineras del carbón destinadas a financiar nuevas instalaciones empresariales y a ampliar las existentes:**

El 25 de octubre de 2021 se han adjudicado provisionalmente las ayudas a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión en municipios afectados por el cierre de minas de carbón, cuya convocatoria finalizó a finales de junio.

[https://www.transicionjusta.gob.es/Noticias/news/PRP\\_MINIMIS\\_2021-ides-idweb.asp](https://www.transicionjusta.gob.es/Noticias/news/PRP_MINIMIS_2021-ides-idweb.asp)

[https://www.transicionjusta.gob.es/Noticias/news/PRP\\_PPEE\\_2021-ides-idweb.asp](https://www.transicionjusta.gob.es/Noticias/news/PRP_PPEE_2021-ides-idweb.asp)

El importe aprobado asciende a 18,44 millones de euros. De ellos, 14,57 millones corresponden a proyectos empresariales y 3,87 millones a pequeños proyectos de inversión.

Por regiones, un 9% irá destinado a proyectos situados en municipios de Castilla-La Mancha; un 27% de Castilla y León; un 28% de Aragón; y un 36% del Principado de Asturias.

Como novedad en ambas líneas de ayuda, se priorizan en mayor medida los proyectos que contraten personas de la Bolsa de Trabajo y se asignará un mayor importe a los proyectos que se comprometan a emplear personas incluidas en la Bolsa de Trabajo del Instituto.



**En previsión: Estas ayudas supondrán el apoyo a 154 nuevos proyectos que generarán 650 nuevos empleos en zonas afectadas por la reestructuración de la minería.**

#### **Distribución provisional de las ayudas de 2021 por CCAA:**

##### Ayudas a empresas en el Principado de Asturias

El Instituto ha propuesto la concesión de ayudas a un total de 82 iniciativas, de las cuales, 16 corresponden a proyectos empresariales y 66 a pequeños proyectos de inversión. El importe asignado de la ayuda es de 6,62 millones de euros, el 15% de la inversión que se movilizará, que alcanza un total de 43,66 millones de euros. Se crearán, además, 237 empleos nuevos.

##### Ayudas a empresas en Aragón

El Instituto ha propuesto la concesión de ayudas a un total de 40 iniciativas, de las cuales, 18 corresponden a proyectos empresariales y 22 a pequeños proyectos de inversión. El importe asignado de la ayuda es de 5,09 millones de euros, el 10% de la inversión que se movilizará, que alcanza un total de 52,96 millones de euros. Se crearán, además, 200 empleos nuevos.

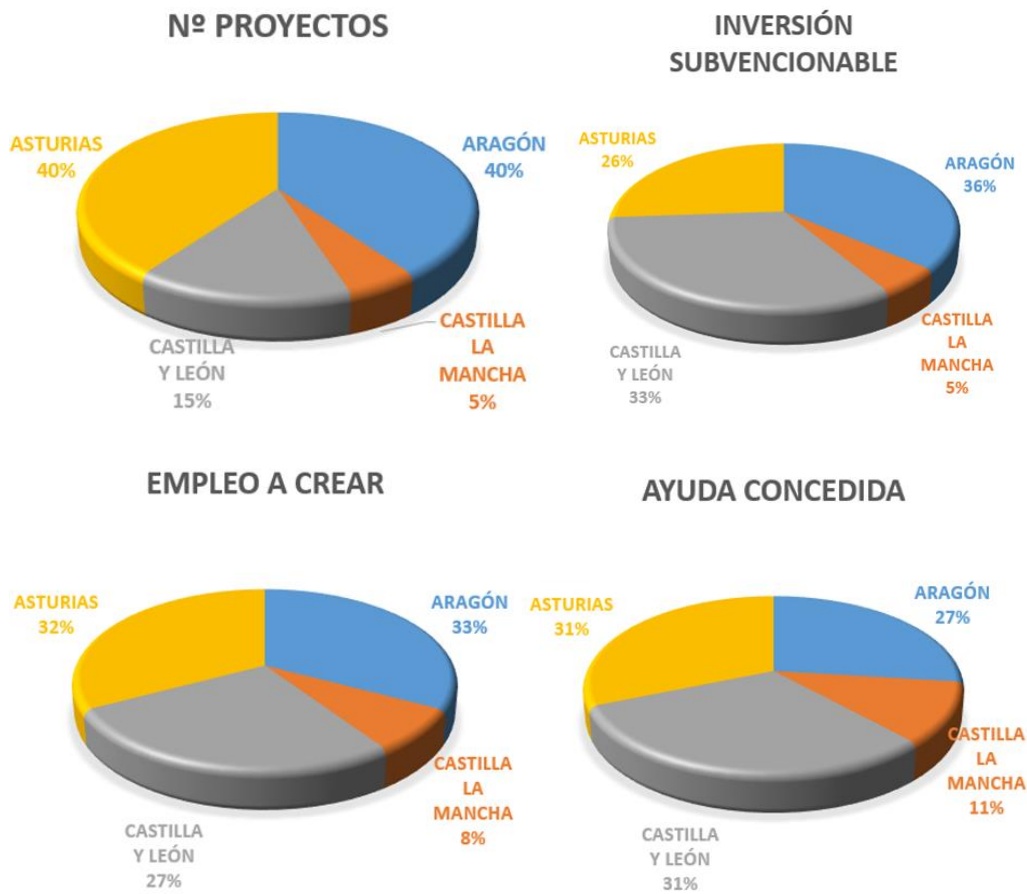
##### Ayudas a empresas en Castilla-La Mancha

El Instituto ha propuesto la concesión de ayudas a un total de 4 iniciativas, de las cuales, dos corresponden a proyectos empresariales y dos a pequeños proyectos de inversión. El importe asignado de la ayuda es de 1,69 millones de euros, el 26% de la inversión que se movilizará, que alcanza un total de 6,47 millones de euros. Se crearán, además, 42 empleos nuevos.

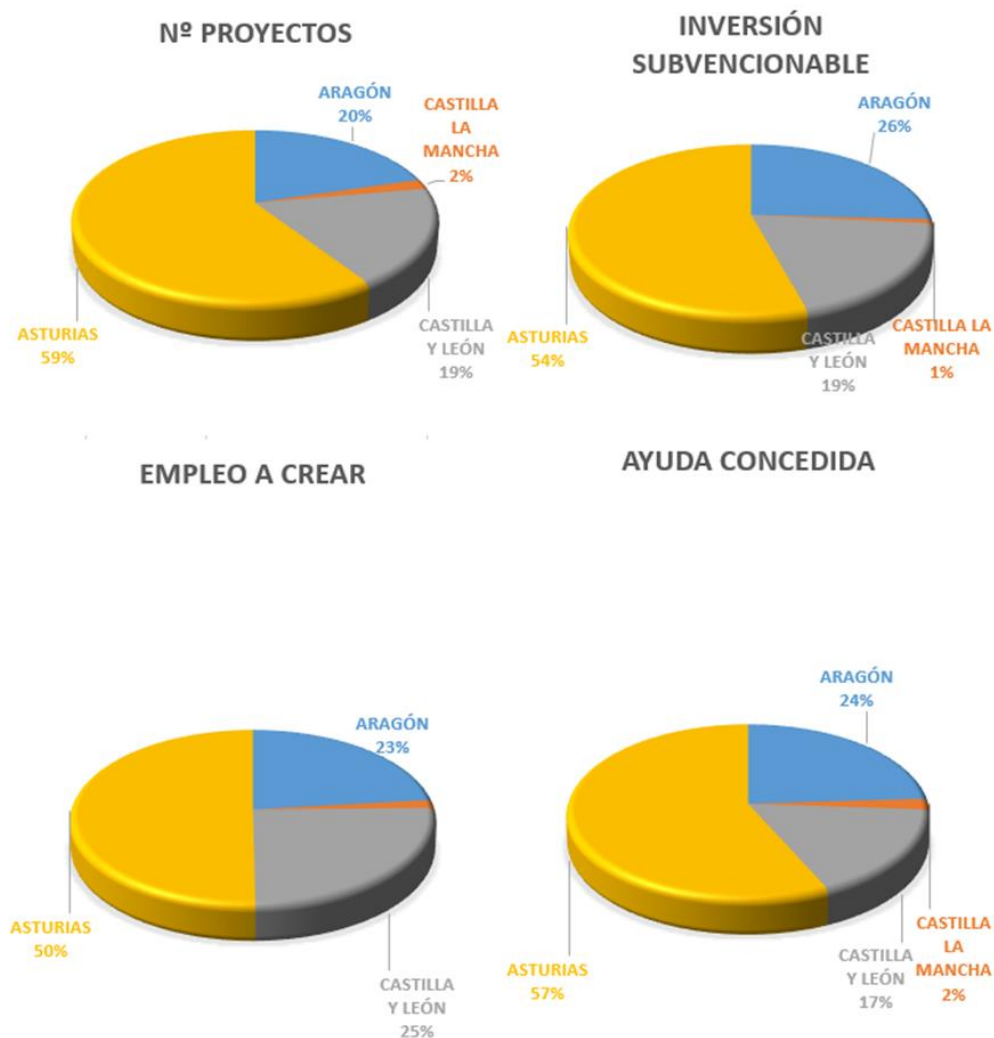
##### Ayudas a empresas en Castilla y León

El Instituto ha propuesto la concesión de ayudas a un total de 28 iniciativas, de las cuales, 6 corresponden a proyectos empresariales y 22 a pequeños proyectos de inversión. El importe asignado de la ayuda es de 5,03 millones de euros, el 12% de la inversión que se movilizará, que alcanza un total de 43,71 millones de euros. Se crearán, además, 172 empleos nuevos.

**Gráfico 1. Ayudas a proyectos empresariales 2021.**



**Gráfico 2. Ayudas a pequeños proyectos de inversión 2021.**



**Ayudas a proyectos empresariales y minimis en diciembre 2019:**

Las ayudas concedidas en 2021 se unen a las adjudicadas en diciembre de 2019, que supusieron el apoyo a 140 proyectos, para la generación de 648 nuevos empleos y la movilización de 126 millones de euros en inversiones en zonas afectadas por la reestructuración de la minería.

**En total, desde 2019 el ITJ ha concedido ayudas a 294 proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión para la creación de unos 1.300 nuevos empleos.**

## 6.2.2 Ayudas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras

### i. Infraestructuras: convenios firmados en diciembre de 2020

El Instituto para la Transición Justa adjudicó, el 28 de diciembre de 2020, ayudas directas por valor de 110,7 M€ para la reactivación de zonas mineras de las comunidades autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León.

Las actuaciones financiadas están enfocadas a la restauración de zonas degradadas por la actividad minera, la optimización energética, la mejora de infraestructuras municipales, la modernización de polígonos industriales y la creación de nuevos centros de servicios sociales.

Estas ayudas estaban contempladas en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas período 2013 a 2018 y su concesión se impulsó a finales de 2018

En el siguiente link se encuentra a modo resumen los convenios firmados con las diferentes CCAA: [https://www.miteco.gob.es/images/es/ititodoslosproyectos2013-2018\\_tcm30-520496.pdf](https://www.miteco.gob.es/images/es/ititodoslosproyectos2013-2018_tcm30-520496.pdf)

En 2020 quedaron sin poder firmarse 9 convenios de infraestructuras: 5 de Asturias y 4 de Castilla y León. En el caso de Asturias, los proyectos fueron remitidos al final de año y no se pudieron evaluar, ya que la prioridad era sacar el mayor número de convenios posible. En el caso de Castilla y León tres quedaron fuera porque los proyectos contemplaban actuaciones en municipios no incluidos en la lista del RD 675/2014 u otras razones. Posteriormente, y con el fin de agotar el compromiso presupuestario con Castilla y León esta comunidad ha propuesto incluir 6 actuaciones más. De este modo se está trabajando en la actualidad para poder celebrar 15 convenios específicos.

Previamente a la firma de estos 15 convenios, fue necesario suscribir un nuevo convenio marco con cada una de las comunidades autónomas implicadas que recogiera dichas actuaciones. En ambos casos, el II Convenio Marco fue suscrito en el mes de marzo. Desde entonces se han estado elaborando los convenios específicos que están en la fase final de la tramitación y se espera poder firmarlos en las próximas semanas. El importe de estas actuaciones que financiará el Instituto asciende a casi 23 millones de euros.

### ii. Nuevo plan de infraestructuras en el PRTR

El **nuevo Plan de infraestructuras dotado con 100 millones de euros** es uno de los elementos estrella del componente 10 del PRTR y contiene una herramienta muy novedosa, pues además de la orden y convocatoria de ayudas, se está tramitando un contrato para la asistencia técnica para la elaboración y seguimiento de los proyectos que puedan presentar los ayuntamientos, cumpliendo con una demanda y una necesidad que los ayuntamientos nos habían hecho llegar. De esta manera, queremos garantizar unos proyectos mejores y que los ayuntamientos puedan aprovechar al máximo esta nueva oportunidad.





Las subvenciones reguladas en esta orden consistirán en la concesión, por concurrencia competitiva, de ayudas dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos en inmuebles y espacios públicos y bienes de dominio público en municipios inmersos en procesos de transición energética afectados por el cierre de explotaciones de minería del carbón, centrales térmicas de carbón y nucleares, que permitan reforzar el componente medioambiental, social y digital de los espacios o ayuden a la creación, conservación y puesta en valor de otros nuevos para asegurar el cumplimiento de los compromisos medioambientales y digitales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la rehabilitación de bienes, espacios y terrenos de titularidad pública que permitan reforzar el componente social, medioambiental y digital de los espacios públicos o ayuden a la creación de otros nuevos, englobados en las siguientes categorías:

- a) Rehabilitación de edificios, recuperación de aldeas, poblados, cortijadas u otro tipo de infraestructuras para nuevos usos de carácter social, la prestación de servicios públicos, o la mejora del acceso a viviendas, como por ejemplo:
  - Espacios destinados al cuidado de personas o a favorecer la corresponsabilidad familiar con servicios conectados y digitales (espacios para personas mayores; personas dependientes; personas discapacitadas; niños, en particular los menores de 0 a 3 años; etc...).
  - Espacios de vivienda asequible y vivienda social.
  - Espacios para viviendas de nuevos pobladores.
  
- b) Rehabilitación de edificios y espacios para su uso en la innovación digital, promoción del emprendimiento y desarrollo económico en los que se potencie la disminución de la brecha digital y se posibiliten el acceso y conocimiento a las mujeres a las nuevas tecnologías, incentivando su permanencia en territorios afectados, como por ejemplo:
  - Espacios de emprendimiento, coworking y/o fomento de la investigación e innovación.
  - Espacios destinados a la puesta en valor y/o aprovechamiento de los recursos endógenos y el desarrollo turístico.
  - Espacios públicos para la centralización de compras/ventas on-line y plataformas de distribución, en particular para el desarrollo de mercado de productos ecológicos.
  - Centros de I+D+i y recualificación profesional.
  - Espacios para la extensión de la conectividad.
  - Espacios destinados a la puesta en valor del patrimonio geológico, biológico, histórico o cultural.
  - Recuperación de patrimonio e infraestructuras industriales y mineras para fines culturales, recreativos o turísticos.
  - Recuperación de poblados, como los mineros o de centrales térmicas para fines turísticos.

- c) Infraestructuras ambientales para la puesta en valor del medio natural, la mejora de servicios ambientales y regeneración de las zonas, como por ejemplo:
- Acondicionamiento o realización de caminos, senderos y paseos fluviales para la recuperación del patrimonio y recursos naturales.
  - Creación de infraestructuras verdes y azules, como por ejemplo áreas de interpretación de la naturaleza.
  - Creación de huertos urbanos/comunitarios y otros pequeños proyectos agrarios innovadores.
  - Creación de plantas de compostaje y aprovechamiento de residuos.
  - Creación de plantas de acopio de biomasa; puntos municipales de recogida para su venta a centrales de biomasa o para su destino a proyectos de transformación.
  - Rehabilitación, reforestación y puesta en valor de terrenos de dominio público.
  - Restauración de terrenos, vertederos y otros lugares degradados y contaminados para la recuperación de la biodiversidad y flora autóctona de los espacios naturales y puesta en valor de los mismos para su aprovechamiento comunitario.
  - Pequeñas intervenciones tácticas paisajísticas de infraestructura verde (plazas, parques, vías urbanas) o actuaciones integrales para el reverdecimiento urbano y la reordenación urbanística después del cierre de instalaciones industriales para la mejora de la sostenibilidad.

Habrán **proyectos para pequeños municipios y también proyectos tractores**. Se proponen 4 bloques

- Bloque A: Proyectos con un presupuesto estimado de entre 30.000 y 100.000 euros.
- Bloque B: Proyectos con un presupuesto estimado de entre 100.001 y 500.000 euros.
- Bloque C: Proyectos con un presupuesto estimado de entre 500.001 y 1.500.000 euros.
- Bloque D: Proyectos con un presupuesto estimado de entre 1.500.001 y 4.000.000 euros.

### iii. Ayudas CIUDEN para entidades locales

Además, hay que sumar las ayudas convocadas a través de CIUDEN para ayudas a entidades locales afectadas por el proceso de cierre de centrales termoeléctricas de carbón que benefició a 15 ayuntamientos de los cuales 6 pertenecen a las comarcas mineras:

#### **ARAGÓN: 35 nuevos empleos**

**ALLOZA (TERUEL)** Adaptación de un edificio municipal como Centro de la Tercera Edad. Ayudas: 184.089,32 €. Nuevos empleos: 8

**ANDORRA (TERUEL)** Nuevas plazas y ampliación de las instalaciones en la residencia de la tercera edad "Los Jardines". Ayudas: 500.000€. Nuevos empleos: 10



*HÍJAR (TERUEL)* Nueva residencia municipal para personas mayores. Ayudas: 500.000 €. Nuevos empleos: 17

**ASTURIAS: 1 empleo nuevo**

*BUEÑO – RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS)* Adecuación de Casa Palacio de Bueño como Casa de las Artes. Ayudas: 499.980,07 €. Nuevos empleos: 1

**CASTILLA Y LEÓN: 23 empleos nuevos**

*PÁRAMO DEL SIL (LEÓN)* Ampliación del Centro Rural de Innovación Educativa (C.R.I.E.). Ayudas: 307.521,50 €. Nuevos empleos: 3

*VILLALBA DE GUARDO (PALENCIA)* Centro para personas mayores. Ayudas: 500.000 €. Nuevos empleos: 20

## **7. PLAN DE ACCIÓN URGENTE PARA COMARCAS MINERAS**

### **Conclusión sobre el Plan de Acción Urgente para comarcas mineras 2019- 2023: buen nivel de ejecución**

Se calcula que las medidas desplegadas desde 2019 hasta la fecha en el marco de Acción Urgente para Comarcas Mineras, y en concreto las diferentes ayudas para proyectos empresariales, pequeños proyectos de inversión, infraestructuras y entidades locales, **generarán entre 1.300 y 1.400 empleos a largo plazo** en zonas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón. Y a ello habría que adicionar las **323 prejubilaciones** financiadas por el ITJ y los más de **500 empleos a corto plazo a crear por las restauraciones** mineras, además de las próximas ayudas a proyectos empresariales a lanzar en 2022. **Es decir, a fecha de finales de 2021 el ITJ ha desplegado instrumentos de ayuda para la creación de un volumen de empleo y salvaguardas sociales equivalente o superior al número de empleos afectado por los cierres recientes, que afectaron a unos 1.330 puestos de trabajo.**

Por otro lado, la prioridad para zonas de transición justa se está incorporando a líneas de ayuda diversas lideradas por la Secretaría de Estado de Energía. Además de las del IDEA para renovables térmicas y eléctricas que ya han sido resueltas por la mayor parte de las CCAAs, se acaba de lanzar a audiencia la de hidrógeno renovable.

Además, desde el Instituto para la Transición Justa se ha trabajado para la inclusión de objetivos de transición justa en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del gobierno de España. España ha sido el único Estado miembro en incluir un componente de transición justa en su Plan. El componente 10 dotado con 300 millones de euros.

## 8. APOYO A NUEVAS TECNOLOGÍAS: LA FUNDACIÓN CIUDEN DE LA ENERGÍA CIUDEN

**CIUDEN será un actor clave en la elaboración de medidas y la gestión de ayudas en los territorios de Transición Justa**, no sólo en el territorio en el que está situado sino también en otros.

Se ha impulsado que la Fundación pase a tener un ámbito de actuación nacional y va a ser una de las herramientas de la Administración General del Estado para trabajar en la transición energética.

La Fundación CIUDEN se consolida como instrumento del Instituto para la Transición Justa en sus principales líneas de trabajo:

1. **La Fundación tiene instalaciones de alto valor para proyectos preindustriales** de secuestro y captura de carbono. Se está trabajando en su adaptación para que puedan incorporar distintas tecnologías en una misma localización a modo de ecosistema de innovación, con **proyectos de hidrógeno y almacenamiento renovable**, que permita dar respuesta a varias de las demandas de los sectores energéticos, industrial y la digitalización de forma interconectada, pudiendo aumentar la eficiencia conjunta de las soluciones y por lo tanto su competitividad y posterior despliegue. Además de la adaptación de instalaciones para continuar su liderazgo en I+D+I promoverá iniciativas público privadas en almacenamiento e hidrógeno. Este programa se está desarrollando dentro de PRTR y tiene una dotación de 30M€.
2. En el campo de la Estrategia de la Transición Justa la Fundación ofrecerá **asistencia técnica y tecnológica** al Instituto para la Transición Justa en la puesta en marcha de los programas en los territorios de Transición Justa y durante el año 2021 se finalizará la gestión y concesión de las ayudas reguladas en la Orden TEC/1141/2019 de 19 de noviembre modificada por la Orden TED/645/2020, de 3 de julio, para proyectos de entidades locales. El programa ha sido dotado con 3M€.
3. **En la línea de trabajo de los viveros y la formación** a través de las escuelas-taller, la Fundación continúa y continuará impartiendo su programa formativo que tiene capacidad de extenderse vinculado a los proyectos de restauración.

## 9. FORMACIÓN

El marco de apoyo para la formación y recolocación de los trabajadores.

Para la articulación de planes personalizados de integración laboral con itinerarios individualizados, asignación de un orientador y formación se ha licitado un contrato con una dotación de 1.912.500 euros IVA incluido. Más información del seguimiento del programa en el anexo.

### **Programa de asesoramiento y recualificación profesional para zonas de transición justa**

Estamos trabajando en el **programa de asesoramiento y recualificación profesional, que forma parte del PRTR con una asignación presupuestaria de 20 millones de €** con el objetivo de llegar a 4000 personas dentro de las zonas actuación del ITJ.



Este programa cuenta con la próxima publicación en el BOE de una orden que contiene los elementos de los que consta: un convenio SEPE y CCAA y un contrato para certificados de profesionalidad.

Hemos desarrollado el marco de un acuerdo con el SEPE para establecer el convenio que establece las pautas de colaboración, coordinación y seguimiento en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia poner en marcha un programa de asesoramiento profesional, recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores excedentes del carbón, desempleados afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón y nucleares y la población de estas zonas, que tendrán que desarrollar las comunidades autónomas con competencias de gestión asumidas correspondientes a servicios y programas de políticas activas de empleo.

Se destinarán 11 millones de euros para financiar el coste de acciones formativas, de acompañamiento, asesoramiento y orientación profesional del Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética.

Por otro lado, desde el ITJ se está desarrollando la contratación de un servicio dirigido a la recualificación profesional que favorezca la inserción laboral de los desempleados de las zonas afectadas por la transición energética.

El servicio objeto del contrato consiste en la recualificación de los desempleados mediante la realización de acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad en las familias profesionales de Energía y agua, Seguridad y medioambiente o Agraria.

#### LOTE 1. SOLAR

- Energía fotovoltaica: Instalaciones fotovoltaicas y operación y mantenimiento de plantas solares.
- Autoconsumo: Instalación y mantenimiento de autoconsumo fotovoltaico.
- Energía termosolar: Instalación y mantenimiento.

#### LOTE 2. EÓLICA

- Instalación de parques eólicos.
- Operación y mantenimiento de parques eólicos.

#### LOTE 3. INFRAESTRUCTURAS VERDES

- Restauración ambiental, rehabilitación de agua y saneamiento.
- Repoblaciones y conservación: Vigilancia ambiental, repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas y mantenimiento y conservación.

#### LOTE 4. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA

- Rehabilitación energética de edificios.
- Instalación de puntos de recarga.
- Auditorías energéticas.



Los trabajadores excedentes de la minería tienen adicionalmente el programa de acompañamiento de LHH que también incluye formación.

#### **10. TRABAJADORES EXCEDENTES.**

No se ha dado la posibilidad de recolocación de trabajadores afectados por el cierre de las unidades de producción de las empresas del Anexo sin derecho a prejubilación, debido al cierre total de la actividad minera a 31 de diciembre de 2018 de las empresas acogidas al Plan de Cierre.

#### **11. SUBCONTRATAS**

Los trabajadores de las subcontratas han podido inscribirse en la bolsa de trabajo.

#### **13. SEGUIMIENTO**

La Comisión ha funcionado con normalidad. A pesar de que las reuniones ordinarias debían realizarse cada 6 meses, la Comisión se ha reunido en más ocasiones.

Las fechas de las sesiones de la Comisión de Seguimiento han sido las siguientes:

04.03.2020

15.07.2020

24.09.2020

Reunión exclusivamente con los sindicatos, 26.10.2020 – Plan de Restauración

15.12.2020

10.02.2021

30.06.2021



### **Acciones de Prospección a 31 octubre**

El equipo de prospección está contactando tanto con empresas finales como con intermediarias de las tres zonas dónde se está realizando la intervención. Al inicio del programa, dado que coincidió con época estival y contrataciones muy temporales, se evitó trasladar ofertas que fueran de muy corta duración y de sustitución de vacaciones, pues todavía no se había generado el vínculo de confianza necesario entre los candidatos y nuestro trabajo.

Actualmente, el objetivo está siendo captar ofertas que ajusten al perfil profesional y a las expectativas laborales de los candidatos. Una vez, se detectan dichas ofertas, se informa a los candidatos y son ellos los que deciden si quieren participar en el proceso de selección. Contamos con una plataforma interna (CRN) a la que tienen acceso todos los candidatos, donde se publican las ofertas, además, de variada información y herramientas sobre recolocación.

Al no tener acceso un gran número de candidatos por circunstancias personales, se ha habilitado grupos de WhatsApp por zona, y de esta manera se asegura que la comunicación sea accesible para todos.

Se está en contacto con Tragsa con el fin de que empiecen a valorar candidatos interesados en incorporarse a su compañía.

#### **75 empresas contactadas, de las cuales 18 están contratando o en previsión de contratación**

**En Asturias de las 32 empresas contactadas**, el porcentaje de empresas del sector industrial es del 37,5%, las empresas del sector de la minería representan el 18,7% y de otros sectores tenemos el 43,7% tal y como está desglosado en la gráfica.

**En León de las 36 empresas contactadas**, del sector industrial representan el 54,2%, del sector de la minería es el 14,2% y de otros sectores tenemos el 31,4%.

**En Teruel, de las 6 empresas captadas**, tenemos un 50% del sector industrial y otro 50% del sector de la alimentación.

Además, estamos en contacto con una empresa de Navarra del sector minero que está interesada en contratar personal con experiencia en minas.

#### **Las conclusiones tras contactar con las empresas de León, Asturias y Teruel.**

Sectores con más demanda de vacantes actualmente son: sector metal, industria farmacéutica, industria alimentación y logística.

Las posiciones más solicitadas son: operario de producción, mozo de logística y operario de maquinaria.

Remitimos de manera periódica y directa las posiciones a todos los candidatos.

**En el mes de octubre se ha comenzado a contactar con las personas interesadas en los procesos de selección de Tragsa para la restauración de las explotaciones mineras en Asturias y León. Todas las**



personas han recibido la información y se han inscrito en las diferentes posiciones un total de 96 personas.

Posiciones Tragsa: Maquinista, Conductor, Perforista, Oficial, Peón, Mecánico, Técnico de Obra, Topógrafo, Administrativo, Vigilante y Almacenero.